



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0015023/2018

VISTO

El pedido presentado por la Lic. Eugenia Beatriz Zalazar, DNI° 25202536, para que se le otorgue prórroga de presentación final de la tesis de la carrera de Doctorado en Psicología según lo estipula el Reglamento de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Eugenia Beatriz Zalazar, DNI° 25202536, ha sido admitida en la carrera de Doctorado en Psicología por medio de la Resolución Decanal 131/2019.

Que el Comité Académico de la carrera del Doctorado en Psicología evaluó la solicitud realizada por la alumna y asimismo aprobó que se le otorgue la prórroga para la presentación final de la tesis de la carrera, acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la Lic. Eugenia Beatriz Zalazar, DNI° 25202536, la prórroga para la presentación de la Tesis de la carrera de Doctorado en Psicología a partir del día de la fecha de la presente resolución y hasta el 1ro de abril de 2026, acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la carrera del Doctorado en Psicología.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

